



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE MARZO DE 2017

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Ausentes

D^a. Aida María Pendón Sánchez (P.S.O.E.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 23/02/2017

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.



Ayuntamiento de Algarrobo

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN POR ORDEN PREFERENCIAL, DE LAS OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL QUE SE INCLUIRÁN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA GARANTÍA DE RENTAS Y LA/EL OBRA/SERVICIO DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE, 2017

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Considerando la normativa que viene a regular estas subvenciones (R. D. 939/1997, de 20 de Junio, R.D. 699/1998, de 24 de Abril, Orden de 26 de Octubre de 1.998, Resolución de 30 de Marzo de 1.999, Orden de 27 de Septiembre de 1.999, R.D. 426/2003, de 11 de Abril, O.TAS/3657/2003, de 22 de diciembre, R.D. 357/2006, de 14 de Julio, RDL 3/2011, de 18 de Febrero, D. 226/2011, de 5 de Julio y Orden de 20 de Julio de 2.012.); siendo en virtud del art. 5.1. del R.D. 357/2006 de 24 de Marzo, por el que se convocan anualmente las solicitudes de subvención.

Se estima conveniente la inclusión en el Programa de fomento de empleo agrario las obras que a continuación se detallan, por lo que, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Único: Aprobar los siguientes proyectos, por orden preferencial, de las obras o servicios de interés general y social, que se incluirán en la solicitud de subvención del programa de fomento de empleo agrario:

A) Programa de garantía de rentas:

- 1.- Reforma de Plaza Blas Infante.
- 2.- Acerado Calle Las Erillas.
- 3.- Reforma Calle Estrecha en Trayamar.
- 4.- Reforma de parque junto Centro de Mayores de Algarrobo-Costa.
- 5.- Reforma de acerado sur en Urb. Cantoblanco.

B) Programa empleo estable:

- 1.- Ampliación Edificio de Usos Múltiples Algarrobo-Costa.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Las obras no están valoradas porque aún no sabemos la cantidad que se nos va a asignar, diputación no nos ha dicho la cuantía y haremos aquellas que tengan cabida en ese orden preferencial. La reforma de plaza Blas Intante, aquí en Algarrobo, el acerado de calle las Erillas, lo que queda desde las Erillas hasta la curva de la muerte, reforma de calle Estrecha en Trayamar, es la calle que va desde El Cochinitillo hacia lo que es la vía pecuaria que está en mal estado. También se propone la reforma del parque que está junto al centro de mayores de Algarrobo Costa, que es el que tiene maquinaria de ejercicios para personas mayores, justo al lado del centro de estancia diurna, junto a la Torre Derecha y reforma de acerado sur en Urbanización Canto Blanco, que sería el acerado que hay al lado del carril



Ayuntamiento de Algarrobo

bici por la avenida de Andalucía en la zona de Cantoblanco. Después, en el programa de empleo estable, que es una obra que con su puesta en funcionamiento tiene que generar algún tipo de empleo, se ha propuesto también la ampliación del edificio de usos múltiples de Algarrobo Costa, añadirle al edificio el porche que tiene abajo, para crear dos espacios nuevos para ampliar los servicios que se prestan en este edificio. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Lo hemos debatido en junta de portavoces y la semana pasada en comisión, los tres partidos políticos y lo único que nos queda es pasarlo por el pleno, por lo tanto mi voto va a ser favorable.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Efectivamente, hubo una junta de portavoces donde cada partido hizo sus propuestas y después en la comisión desde el Equipo de Gobierno se nos planteó las obras que se han dado lectura. Desde el Partido Popular en la junta de gobierno planteamos otras obras que creíamos necesarias: el parque de Los Llanos, Calle Enrique González, y no se han tenido en cuenta. Todas las obras son importantes pero no coincidimos en las prioridades de esas obras.

Interviene el Sr. Alcalde:

En Calle Enrique González hay que ver antes cómo solucionar el tema. En cuanto al parque de Los Llanos, está incluido en Concertación 2017 la redacción del proyecto, pero no podemos acometer esa obra si no tenemos aún el proyecto.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Nos comprometemos a hacerlo con prioridad.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

El problema de Calle Enrique González se ha ido agravando y lo planteamos ya en las obras PFEA 2016.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FCis.

Se abstienen: los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN (CONCERTACIÓN) ANUALIDAD 2017

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:



Ayuntamiento de Algarrobo

“Visto que el pasado 16/03/2017, nº de registro de entrada 1491, recibimos el Convenio específico del ayuntamiento, que recoge las actuaciones para el municipio a incluir en el Plan de Asistencia y Cooperación ANUALIDAD 2017, aprobadas definitivamente por el Pleno de la Diputación y publicado el Acuerdo de aprobación en el BOP.

Considerando que por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga en sesión ordinaria de 18/07/2016, como asunto urgente de la Delegación de Fomento e Infraestructura se aprobaron los criterios y directrices para la elaboración del citado Plan.

Considerando que con fecha 12/09/2016 se firmó en la sede de la Diputación Provincial de Málaga el informe de aprobación inicial, que recoge el total de las actuaciones a incluir dentro del mismo, para el ayuntamiento.

Considerando que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29/09/2016, aprobó la solicitud de subvención a la Diputación de las actuaciones recogidas en el informe de aprobación inicial de 12/09/2016.

Considerando que con fecha 05/10/2016 se firmó en la sede de la Diputación una actuación más, Programa de Asistencia técnica mediante medios propios 3.16.IN.20/C. “Programas de asesoramiento informático y otros servicios”, que fue aprobado en Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27/10/2016.

Considerando que el BOP nº 9 de 16/01/2017, se publicó el Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de 23/12/2016, de aprobación inicial de Plan y que revisado el mismo, el Ayuntamiento presentó alegación a través de escrito de 19/01/2017, nº de registro de salida 37.

Considerando que en el BOP nº 48 de 13/03/2017, se publicó el Acuerdo de Pleno de 21/02/2017, de aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2017.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobación del Convenio que se adjunta, con las actuaciones a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y cooperación, anualidad 2017.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Servicio de Asistencia y Cooperación a Entidades locales, de la Delegación de Fomento e Infraestructuras, de la Diputación Provincial de Málaga y proceder a la firma del mismo.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Es algo que ya trajimos a pleno en su momento y se aprobó inicialmente. Una vez que el pleno de la diputación provincial de Málaga ha aprobado



Ayuntamiento de Algarrobo

este plan de manera definitiva, pues al Ayuntamiento le corresponde, igualmente, aprobarlo de forma definitiva. Es un plan de actuaciones que nos proporciona diputación y en la que se incluyeron actuaciones importantes, como la ampliación de este Ayuntamiento, que se va a hacer en la plaza que tenemos justo encima de este salón de plenos o la instalación de parques infantiles en los patios de los dos colegios de nuestro municipio o inversiones de más de diez mil euros tanto en educación como juventud, entre otras.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

En la aprobación inicial votamos en contra porque no se contó con nosotros en su elaboración, así que por el mismo motivo vamos a votar en contra.

Interviene el Sr. Alcalde:

En la siguiente edición contaremos con vosotros aunque vosotros, cuando estabais gobernando, nunca lo habéis hecho con nosotros.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Muy bonitas tus palabras pero al final no es así. Se llamaba concertación y sí contábamos con la oposición y por ejemplo el año pasado el Partido Popular no pudo participar en los presupuestos, así como en una serie de cosas. Son bonitas palabras que al final no conducen a nada.

Interviene el Sr. Alcalde:

Sería a otra oposición porque nosotros nunca hemos recibido ninguna propuesta de participación, además los presupuestos asumimos el compromiso de dar participación, este año se os ha dado la oportunidad, habéis hecho vuestra aportación y se está estudiando para cuando tengamos el borrador sentarnos y ver todas esas propuestas y daros la mayor participación posible. No creo que sean palabra, creo que lo estamos haciendo y no sólo en eso sino en muchos otros aspectos del municipio.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FCis.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.P.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple.

CUARTO: PROPOSICIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NO SUSTANCIAL, DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS. ADAPTADAS A LA LOUA)

Interviene el Sr. Alcalde:

Como esta propuesta está incluida en el orden del día pero no está dictaminada por la comisión informativa, hay que votar que se vea en el pleno.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se pasa a votar la inclusión en el orden del día:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y los 5 concejales asistentes del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la inclusión por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El 31 de marzo de 2016, el Pleno de este Ayuntamiento, adoptaba por unanimidad de sus miembros, acuerdo de formulación de la innovación por modificación estructural no sustancial del planeamiento general del municipio (Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Algarrobo) para clasificación de nuevos ámbitos de uso residencial y obtención de áreas libres, atendiendo a la justificación recogida en el propio acuerdo plenario y que consta en el expediente.

RESULTANDO que el citado acuerdo de formulación de la innovación por modificación estructural no sustancial del planeamiento general del municipio fue publicado en el BOPMA nº 65 de 7 de abril de 2016, página nº4, en el Diario Sur de 13 de abril del mismo año, página 19, así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en la sede electrónica.

RESULTANDO que en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 40.5 a) de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se remitía al Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Borrador del documento de Innovación por modificación estructural no sustancial de nuestro actual planeamiento general así como el documento inicial estratégico y se solicitaba el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica a tenor de lo previsto en art. 40.5a) de la Ley 7/2007, a los efectos de que por el órgano ambiental competente se formulase el correspondiente DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.

RESULTANDO que acordada por el órgano ambiental competente la admisión a trámite de la Evaluación ambiental estratégica que solicitaba este Ayuntamiento relativa a la propuesta de Innovación de nuestro planeamiento general, con fecha de 2 de diciembre de 2016, r. e. nº 5879, por la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se remite a esta Entidad Local el correspondiente Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico sobre la Innovación de las NN.SS de Algarrobo para la clasificación de nuevos ámbitos de uso residencial y obtención de áreas libres.

RESULTANDO que el citado DOCUMENTO DE ALCANCE fue inmediatamente remitido a los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial (Servicio de Arquitectura y Urbanismo, adscrito a la Delegación de Fomento e



Ayuntamiento de Algarrobo

Infraestructura), encargados de la redacción del documento urbanístico, a los efectos de que el Estudio Ambiental Estratégico que habían de elaborar para incorporar a la Propuesta de Innovación, se adaptase y respondiese al contenido del citado Documento de Alcance.

CONSIDERANDO por parte de los técnicos redactores de la propuesta de Innovación y su Estudio ambiental estratégico han concluido la redacción del mismo y se ha remitido el documento para que se proceda a su aprobación inicial conforme a los trámites que se establecen en la normativa urbanística y medioambiental actualmente vigente.

CONSIDERANDO el Informe técnico-jurídico que incorpora la presente propuesta, y que cuenta con el Vº Bº de la titular de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE la propuesta de INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL NO SUSTANCIAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA CLASIFICACIÓN DE NUEVOS ÁMBITOS DE USO RESIDENCIAL Y OBTENCIÓN DE ÁREAS LIBRES, Y DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO.

SEGUNDO: SE ACUERDA la exposición al público de ambos documentos por el plazo de 45 días mediante publicación en el BOP de Málaga, en un diario de los de mayor circulación en la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que por las personas interesadas se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

TERCERO: Que se soliciten los informes sectoriales en los términos que se señalan en el informe técnico-jurídico emitido al efecto.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el art.27.2 de la LOUA , se acuerda la SUSPENSIÓN inmediata del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, como es el caso de la innovación propuesta, por el plazo de un año, suspensión que se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la innovación por modificación del planeamiento general. Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial. Las áreas afectadas por la suspensión son las que a continuación se indican con las superficies siguientes:

- URS-4: 31.651,57 m².
- URS-5: 43.731,08 m².
- SUNC-6: 13.944,78 m².
- Ampliación del SEL del Morro de Mezquitilla en 10.218,98 m², coincidiendo con la delimitación del BIC.
- Ampliación del SEL de la Pancha en 1.223,72 m².



Ayuntamiento de Algarrobo

- SEL ubicado en la zona de Pueblo Nuevo de 1.841,58 m², carga externa del URS-4.
- SEL ubicado en la zona de Centro Internacional junto a la Torre Ladeada de 2.502,14 m², carga externa del URS-5.
- SEL ubicado en PARQUE BALATE de 180,62 m², carga externa del SUNC-6.
- SEL de 304,93 m² ubicado también en Pueblo Nuevo, carga externa del SUNC-6.

QUINTO: Cumplidos los trámites que se acuerdan, que se continúe con el procedimiento legalmente previsto.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Se trata de la aprobación inicial después del documento de alcance y del estudio ambiental estratégico que se inició hace un año.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Nos gustaría que este procedimiento viera la luz, porque hay muchas empresas interesadas en invertir en nuestro municipio, aunque nos gustaría que el PGOU siguiera su curso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Lo que traemos aquí es para evitar que el problema del Mango se repita, dando solución a las zonas verdes, mientras se continúa con el PGOU.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se trata de solucionar el problema de los SEL que no están actualmente asociados a ningún sector. Hay que destacar el trabajo de los técnicos de diputación, de la delegación de medio ambiente y del Ayuntamiento.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

¿Tenemos nuevamente un plazo?

Interviene el Sr. Alcalde:

Tenemos un año para la aprobación definitiva.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E., los 5 concejales asistentes del P.P. y el concejal del FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

QUINTO: PROPOSICIÓN DEL P.P. SOBRE APERTURA URGENTE DE LA OFICINA DE TURISMO DE ALGARROBO

Interviene el Sr. Alcalde:

Como esta propuesta está incluida en el orden del día pero no está dictaminada por la comisión informativa, hay que votar que se vea en el



Ayuntamiento de Algarrobo

pleno.

Se pasa a votar la inclusión en el orden del día:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y los 5 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: el concejal de FCis.

Se aprueba la inclusión por mayoría absoluta.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Quería explicar por qué he votado en contra. En dos ocasiones se me criticó que presentara dos mociones urgentes y parece que el Partido Popular ha cogido la costumbre de traer siempre las propuestas por urgencia. Como no creo que sea un voto urgente pues por eso voto en contra.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Pepe no son mociones urgentes, urgentes son las que se traen directamente al pleno, ésta moción hemos tenido todos conocimiento desde el día que se convocó el pleno, desde el lunes. Las que tú has traído las conocimos aquí en el punto "Mociones Urgentes" que es dos tres puntos después.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Es lo mismo.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

No es el mismo caso, las conocíamos en el pleno y ésta la conoces tú desde el lunes, en el orden del día viene, las que tú traías no venían en el orden del día.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Pero no ha pasado por comisión.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Por eso se vota la inclusión, pero no son mociones urgentes.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pasamos a leer la proposición.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

"El pueblo de Algarrobo cuenta desde mayo de 2015 con una oficina de turismo en la calle Camino de Vélez que hoy, casi dos años después, aún no ha abierto sus puertas.

El turismo en el municipio de Algarrobo es, junto con la agricultura y la pesca, uno de los sectores más importantes en cuanto a desarrollo económico, y es por ello que durante los años 2007-2015, se hicieron numerosos esfuerzos para que tanto en el pueblo como en la costa se



Ayuntamiento de Algarrobo

tuvieran sendas oficinas de turismo para fomentar la información y visitas a nuestro pueblo.

En 2015 se terminaron las obras para la creación de la oficina de turismo, incluso se dejó completamente equipada. Dado que su terminación coincidió con la campaña electoral de las pasadas elecciones municipales, esto imposibilitó su inauguración.

El objetivo de estas oficinas no es otro que prestar un servicio público, mejorar calidad de los destinos turísticos de la zona, hacer más fácil la estancia a los turistas y aumentar la llegada de más turistas, facilitando y haciendo más cómoda sus futuras reservas, estancias y recorridos por los encantos de nuestro pueblo.

Para lograr una correcta prestación del servicio, las tareas fundamentales de la oficina serían: la información y promoción turística del municipio; realizar los folletos, carteles, guías, mapas, planos, etc.; analizar los recursos y actividades culturales: monumentos, museos, espacios rurales, lugares de interés turístico, ferias y festivales; analizar la información y orientación sobre actividades turísticas: culturales, recreativas, deportivas y de ocio o esparcimiento; analizar la información y orientación sobre oferta turística: servicios, servicios de interés (transportes, hospital, teléfonos); documentar y tratar la información recopilada en la web del Ayuntamiento y su correspondiente APP para su consulta; estar en continua colaboración con Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U., APTA y demás entidades dedicadas a la promoción turística, entre otros.

Es por todo esto por lo que no entendemos que, a día de hoy, aún se mantenga cerrada la oficina, dado que además existen numerosos jóvenes en nuestro pueblo con formación en materia de turismo para su correcta apertura, que además se encuentran en situación de desempleo o desempeñando otros trabajos diferentes a su formación.

Por todo esto debe ser prioritario para el Ayuntamiento la apertura urgente de la oficina de turismo, cumpliendo así un doble objetivo: dar empleo a sus vecinos y mejorar la atención a uno de los principales sectores económicos del municipio, como es el turismo.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo del Partido Popular de Algarrobo, propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a que de manera urgente abra la oficina de turismo, convocando una bolsa de trabajo transparente para su correcto funcionamiento.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a que, junto a todas las fuerzas políticas con representación municipal, se busque la mejor situación para ubicar una oficina de turismo en la costa."



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Los proponentes podéis abrir el debate.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En la exposición queda claro, la oficina está lista desde mayo de 2015, lleva dos años cerrada, hemos preguntado varias veces por qué y la cuestión es que sigue cerrada. Nos parece muy triste que, dada la inversión que se hizo en su momento, eso esté ahí deteriorándose, una lástima, y creo que Algarrobo necesita una oficina de turismo, es una manera de promocionar el turismo en nuestro municipio y que tengamos la oficina y que dos años después siga cerrada, nos parece que eso no es mirar por el turismo. Además, también es necesaria una oficina de turismo en la costa, es un tema que hemos reivindicado todos los partidos políticos en los programas electorales y que se haya dejado ahí y que dos años después no se abra, no lo entendemos, por eso lo traemos a pleno para que, por favor, se abra y se ponga en marcha y busquemos una ubicación para poner una en la costa, que también es necesaria.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En primer lugar, me gustaría saber quién fue el lumbreras al que se le ocurrió poner una oficina de turismo en el pueblo y no en la costa, eso lo primero. El turismo que tenemos en Algarrobo, el 99% está en la costa, no tiene mucho sentido que se ponga la oficina de turismo en el pueblo. De todas formas esta persona tenía que haber mirado, por lo menos el decreto 202 de 2002 en el que se dice, claramente, que debe estar situada en una zona de influencia turística y aquí, en el pueblo, la verdad es que no hay. En otros pueblos como Torrox o Vélez está en la zona turística. Mientras tengamos la oficina de turismo en Algarrobo no se puede abrir otra, en todo caso se puede abrir un punto de información turística, que ya se está haciendo en la tenencia. Por otro lado, ¿sabéis cuántos jóvenes de Algarrobo está en situación de desempleo con formación en materia de turismo? Ahora mismo cero personas. Esta moción llega un poco tarde porque ya hemos contratado a una persona para la oficina de turismo, que empezará el 3 de abril. No hay nadie en el pueblo con formación para ello, se ha tenido que abrir al ámbito comarcal la oferta de empleo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Es verdad que aparentemente ha pasado bastante tiempo desde que la oficina de turismo está finalizada. Como ha dicho el portavoz de FCis ya está hecha la contratación y a partir del 3 de abril se abrirá la oficina con un empleado. Cuando se hace esta inversión con fondos del CEDER, resulta que el Equipo de Gobierno anterior intentó cubrir ese puesto de trabajo a través del plan de emplea joven 2015. Como estaba previsto de esa manera se estaba esperando a que saliera este plan adelante y hacer la contratación pero el emplea joven de ese año se retrasó y no es hasta final del año 2016, en el último trimestre, cuando la Junta de Andalucía anuncia que ese plan no sale y que lo que va a hacer es una convocatoria nueva. Como ya no se puede cubrir con lo que había previsto el anterior Equipo de Gobierno, es cuando el Equipo de Gobierno actual se pone a trabajar buscando el



Ayuntamiento de Algarrobo

perfil, porque ya estaba establecido qué tipo de perfil tiene que tener la persona que cubra este puesto. Se envió a Torrox y en una primera petición nos aparecen cero demandantes de empleo que reúnan los requisitos que exige este puesto, por lo que se amplía a otras oficinas de empleo, entonces aparecen los primeros candidatos, se ha hecho la selección y se ha hecho la contratación. Hasta que no pasen cinco años, que es lo que estipula la subvención que se otorgó en su momento, no se puede cambiar la ubicación de la oficina y, como no se puede tener dos en un mismo municipio, sí una oficina y un punto de información, como ha explicado Pepe, pues habrá que esperar ese plazo, si se pretende abrir una oficina en la costa y, en todo caso, un punto de información en Algarrobo. Entendemos que no tiene sentido esta moción y vamos a votar en contra, porque ya está realizado y se va a acometer próximamente.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Me he quedado sin palabras, los lumbreras que decidieron que se pusiera una oficina de turismo en Algarrobo están sentados aquí. Estos lumbreras pensaron que Algarrobo necesita incentivar su turismo y atraer a la gente a Algarrobo. Algarrobo es un pueblo por descubrir y lo que queremos es que Algarrobo pueblo crezca turísticamente. La costa tiene la playa y negocios de hostelería y la gente va, queremos que la gente conozca el pueblo y por eso decidimos poner la oficina aquí. Me parece que un concejal de turismo haya dicho eso por su boca, me ha dejado sin palabras. Por otro lado, para ser una moción urgente te lo tenía preparado, así que tan urgente no era. Si solo se puede poner un punto de información turística, pues que se ponga, la tenencia no es adecuada ya que los turistas vienen mayormente los fines de semana y la tenencia está cerrada. Se podía haber hecho en todo este tiempo una bolsa y hubiera estado abierta, pero han pasado dos años y soluciones había para abrir. Nos alegramos que se vaya a abrir pero no sé qué propuesta habéis hecho al INEM, pero está claro que no es la más acertada, porque si nos estáis diciendo que va a venir alguien de fuera a abrirla porque en Algarrobo no hay puedo decir, con nombres y apellidos, gente con la carrera de turismo y en paro.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Para atraer al turismo hay que cuidarlo, no se consigue con abrir una oficina de turismo. Y se cuida poniendo la oficina de turismo donde están los turistas, como todos los municipios de la costa de Málaga.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si queremos atraer a visitantes a nuestro municipio, tenemos que buscar atractivos que favorezcan que otras personas que no sean de aquí quieran visitarnos. Hemos hecho la oferta que la normativa establece que debe tener una persona para ocupar el puesto de gestionar una oficina de turismo, no es a criterio del Equipo de Gobierno, igual que tampoco me parece que la solución sea como se hizo con la oficina de la juventud, vamos a rotar para que los jóvenes tengan trabajo hasta que llegue a la persona que me interese y ya la dejo definitiva, o era eso lo que se pretendía o se vio que no era funcional lo de ir rotando. No podemos tener una oficina en la



Ayuntamiento de Algarrobo

que cada mes o así vaya cambiando la persona. En cuanto a la costa, es cuestión de buscar espacio, uno de los pasos que se está dando es la ampliación de la tenencia, aunque sea de forma momentánea, y si en algún momento aparece una ubicación, como el edificio de Mango que podría ser otra posible ubicación, pues se daría cabida a una oficina de turismo lo suficientemente importante para dar cabida a la demanda turística de nuestro municipio. La oficina se va a abrir con la persona que cumple con la normativa y según los criterios de la oficina de empleo y esperando que de la mayor productividad a esa oficina.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Abrir una oficina de turismo no es la panacea, por supuesto, pero tendremos que hacerle ver a la gente que venga aquí, qué puede ver en Algarrobo, qué puede visitar, dónde puede comer, dónde pernoctar, horarios, etc, tanto de aquí como de la comarca, eso hace una oficina y por supuesto hay que hacer mucho más, pero hay que empezar. Si tan importante veis lo de la costa, ¿por qué no abris el punto de información los fines de semana? Porque quitando julio y agosto el turismo viene los fines de semana. Eso no lo veo que esté hecho, de lunes a viernes de 8 a 15h está abierta y está bien, pero no es un punto de información turística, los turistas no vienen los lunes a las 11h de la mañana, vienen los fines de semana y vacaciones como semana santa y la tenencia está cerrada, eso lo podéis hacer perfectamente. Después, este Equipo de Gobierno valoró el Mango, porque nos parece que es un sitio ideal para una oficina de turismo en la costa, una sala cultural de exposiciones, etc., pero hasta la aprobación del PGOU no se puede, porque la calificación de ese suelo lo impide. Resulta que en Algarrobo no tenemos gente para trabajar en una oficina de turismo, esa es la conclusión que me ha quedado después de lo oído esta noche.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FCis.

Se rechaza la propuesta por mayoría simple.

SEXTO: PROPOSICIÓN DEL P.P. SOBRE COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL REPARTO DE ALIMENTOS

Se pasa a votar la inclusión en el orden del día:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y los 5 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: el concejal de FCis.

Se aprueba la inclusión por mayoría absoluta.



Ayuntamiento de Algarrobo

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

“Llevamos meses hablando sobre los problemas que está generando el reparto de alimentos esta legislatura. Se nos quiere hacer ver que se sigue el criterio de los servicios sociales, pero todos sabemos que no es así. Se han quitado a familias de la lista que existía en 2015 sin criterio alguno, dejando fuera a muchas familias que lo necesitan.

Por ello, en algunas ocasiones hemos pedido a la Concejalía de Servicios Sociales que vuelva a reactivar la Comisión Permanente de Admisión y Seguimiento de Alimentos, que se creó en su momento, para que mediante un proceso participativo, con asociaciones, colectivos, servicios sociales y grupos políticos, se coordine de la mejor forma el reparto de alimentos a las familias. Y es que no todo el mundo acude a los servicios sociales, pero es necesario conocer todos los casos posibles para no discriminar a ningún beneficiario.

Y el Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, desde la autoridad moral que tienen como administración pública, debe hacer una llamada al sentido común, a la coordinación de acciones y criterios y al establecimiento consensuado de unas normas que hagan posible la igualdad en el reparto de alimentos.

La situación actual dista mucho de ello y el funcionamiento descoordinado provoca situaciones injustas como: falta de criterios de reparto que permitan un reparto equitativo, reparto desigual y arbitrario (por favoritismo familiar, personal, ideológico, etc.).

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular de Algarrobo, propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Convocar la Comisión de Admisión y Seguimiento Permanente de Alimentos de manera urgente.”

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En reiteradas ocasiones hemos preguntado por los repartos de alimentos, tenemos muchas quejas de cómo acceder, que se ha eliminado a gente sin criterio y se ha incluido a gente. Desde la Concejalía de Servicios Sociales se creó una comisión con partidos políticos, asociaciones, servicios sociales, etc. que, junto con la asistente social, se planteaban situaciones de familias y se incluían si se veía conveniente. Esa comisión desapareció y pensamos que es muy importante y por eso queremos que se vuelva a activar esa comisión.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

La sensación que tengo es que hay un cambio notable en la forma de priorizar a los beneficiarios de esas ayudas. Se han eliminado ciertas personas, es verdad, pero con la normativa correspondiente no son beneficiarias y hasta 2015, no sabemos por qué, seguían siendo



Ayuntamiento de Algarrobo

beneficiarios. La moción pide que se reactive la comisión, pues el martes pasado tuvimos la comisión, estabais invitados y no aparecisteis.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Cuando estuvimos en la junta de portavoces, se convocó pero no se concretó el día, se puso para un miércoles pero no se celebró, se puso otro miércoles pero le pregunto a Adriana y me dice que no sabe nada y que Alberto está en diputación. Después se puso un lunes y el mismo día se aplazó al martes por la mañana, qué estamos, ¿de comodín de ustedes para quitar y poner? Creo que no Pepe, también tengo una familia y pensaba venir el lunes a las 5 y media de la tarde, el martes no podía venir por la mañana.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

De todas formas no estabas invitada.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

La nota que me pasó el señor alcalde es que si no podía ir podía ir otro compañero.

Interviene el Sr. Alcalde:

El espíritu de este Equipo de Gobierno es dar la mayor participación posible.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Te comento Pepe, me quedé esperando la reunión que íbamos a tener, es que son dos reuniones diferentes.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Esa reunión que se iba a hacer con la asistenta social es la que se ha quedado esperando María Victoria. Por otro lado, esa reunión que dices a la que no pudimos acudir, es para valorar a la gente para repartir alimentos, según unas bases que ya manifestó en junta de portavoces que no estamos de acuerdo. Eso no es una comisión, eso es una mesa para valorar y queremos que se active la comisión, aparte de que los servicios sociales hagan su trabajo, pero queremos que se ponga sobre la mesa los problemas de familias que no van a los servicios sociales, aunque lo necesiten.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Desde nuestro punto de vista y de gente que conozco del pueblo, ahora se está haciendo de manera más notable que como se hacía antes y no veo necesario cambiar a lo que había antes, ahora se está haciendo realmente bien. Mi voto en esta moción va a ser en contra.

Interviene el Sr. Alcalde:

En este caso quiero puntualizar varias cosas. Nosotros también vamos a votar en contra, tampoco compartimos esa manera de actuar. Los temas sociales son muy delicados como para convertirlos en una reunión de patio de personas donde nos pongamos a dirimir sobre personas, posibles beneficiarias o no. Entendemos que hay unos técnicos competentes en los



Ayuntamiento de Algarrobo

servicios sociales que son los que tienen esa cualificación y experiencia para valorar a esas personas. Desde la concejala responsable del área se entendía que no podía ser que los políticos decidiéramos qué personas merecen estas ayudas y desde el minuto uno se empezó a trabajar por que fueran los servicios sociales comunitarios quienes dirigieran esas evaluaciones y qué personas merecían estas ayudas. Durante un tiempo tuvimos dos asistentes sociales y comenzaron a evaluar, incluso a entrevistarse con personas y empezaron a hacer una criba, ajustando a lo que entendían que cumplían las condiciones para este tipo de ayudas. Con Cruz Roja también tuvimos reuniones. Empezamos a buscar mecanismos que fueran los más objetivos posibles para hacer este tipo de ayuda y que la parte política no interviniera, siendo lo más transparente y justos posible. De hecho, se nos ha hecho inspecciones sobre esto y nos han felicitado por los criterios y la forma de hacer el reparto y que posiblemente en otros años no hubiéramos podido superar las inspecciones que nos han realizado en estos dos años, creo que es importante de resaltar. Desde la dirección de los servicios sociales también nos han felicitado por coger los criterios de la Junta de Andalucía y Cruz Roja y aplicarlos en el Ayuntamiento de Algarrobo. Las personas que quieran lo solicitan y hay personas a la que gente nos ha puesto de manifiesto que esta persona o familia necesita ayuda y cuando se ha ido se ha enfadado o sentido molesta, alegando que si no han pedido ayuda es porque no han querido, pero igualmente puede haber otras personas que por circunstancias no quieran solicitar la ayuda, pues cualquier persona que conozca la situación puede ir a los servicios sociales a informar de esa situación y podría entrar en el procedimiento, se hace una comisión de valoración con trabajadores, sin políticos, para asegurarnos de que no se excluye a nadie por motivos ideológicos, etc., y eso es lo que determina las personas que están incluidas y las excluidas. Más limpio y más transparente y objetivo que eso, no hay nada. No es de recibo que vengamos veinte o treinta personas y pongamos sobre la mesa nombres del pueblo y nos pongamos a sacarle el traje a nadie, si merece o no merece y más teniendo en cuenta la ley de protección de datos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

Cuando nosotros tenemos conocimiento de algún tema urgente, se actúa, pero a continuación se pasa a la trabajadora social para que haga la oportuna valoración. Más transparente que estamos haciendo las cosas no puedo hacerlas. A las asociaciones les he comunicado que si tienen conocimiento lo hagan saber.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

¿A qué asociaciones? Porque yo estoy en una y no me ha comunicado nada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

¿A qué asociación pertenece?

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pastoral El Chavea, es una asociación también. Bueno no vamos a entrar en ese debate, pero como ha comentado lo de asociaciones.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Mi única intención como concejala es que en cualquier momento que se enteren de alguna familia que esté en una situación económica mala, que me lo informen y yo las he visitado y las he pasado a servicios sociales.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Con el horario de trabajo que tienes Clemen, con un papel en la puerta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
La trabajadora social trabaja por la mañana y yo por la tarde pero a cualquier hora que me llaman hago todo lo posible por atender.

Interviene el Sr. Alcalde:
No estamos en debate.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
A ver si me aclaro, porque he oído dos cosas, ¿si hay una urgencia se le ayuda? Acláramelo Clemen.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
He dicho en casos de urgencia.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Llego como una urgencia y me ayudáis.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Hay que estudiarla.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Si consideráis que es urgente.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Y rápidamente se pasa a los servicios sociales.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Entonces cuando llega una familia cuando valora resulta que no es la asistente social, está valorando el político, si es urgente o no y cómo se le va a ayudar y después vamos a la asistente social. Estoy diciendo lo que has dicho, contradice justamente lo que dice el señor alcalde. No me entero yo ni los que ven el pleno. Si dice que cualquier asociación puede venir y decirte nombres y se va a la asistente social, me estás diciendo que lo que el señor alcalde me dice que no se puede hacer por el tema de la ley de protección de datos, es lo que estás haciendo de manera informal y sin sentar a la gente y que se pueda valorar, no os entiendo. Los servicios sociales son lo que tienen que trabajar ante todo, ellos son los que saben, pero los servicios sociales no tienen todo el tiempo y no pueden salir del despacho. Esto es un pueblo y no son criterios, se pide poder sentarnos y hablar, si no pueden estar los partidos políticos perfecto, que estén los



Ayuntamiento de Algarrobo

servicios sociales con asociaciones y colectivos y si no es que estáis viviendo a espaldas de lo que ocurre, hay muchas familias que no van a los servicios sociales, eso es una realidad que existía y sigue existiendo, y si no lo veis estáis dejando a muchas familias sin atender y no nos parece. Por eso queremos que vuelva a funcionar esta comisión. Por supuesto el grueso es para los servicios sociales pero por urgencia hay muchas familias que necesitan ayuda y no lo sabemos, pero sí amigos, asociaciones etc., que abarcan a todo el municipio.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Cuando hay situaciones así llega a nosotros y le damos soluciones.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
No siempre Clemen, por eso pedimos que se convoque esa comisión. Si después los servicios sociales dicen que no, pues no.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Cuando lleva una familia se le pasa la información a la trabajadora social y se hace cargo de ese problema y solucionarlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Muy bien, en las legislaturas anteriores también hemos tenido inspecciones y se han salvado.

Interviene el Sr. Alcalde:
Yo le he preguntado al técnico y me ha dicho que no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Si ha habido inspecciones.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:
Yo en dos años hemos tenido dos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Hemos tenido y se han pasado sin problemas.

Interviene el Concejala del FCis D. José Luis Ruiz:
Reitero mis palabras y sé que las asociaciones, con toda la buena intención, no son quienes tienen que evaluar a las personas necesitadas, para eso están los técnicos y una normativa.

Interviene el Concejala del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Nadie ha dicho lo contrario, pienso yo.

Interviene el Concejala del FCis D. José Luis Ruiz:
Se ha dicho que las asociaciones antes resolvían el problema y no es así. En todo caso pueden comunicar al Ayuntamiento que hay tal persona que lo necesita, pero no evaluar quien lo necesita. Igual que ahora se ha quedado gente fuera, antes también pasaba y no vamos a debatir si antes se hacía



Ayuntamiento de Algarrobo

bien, simplemente no es operativo como se estaba haciendo y ahora se hace como se debe hacer. Por eso nuestro voto va a ser en contra.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Antes se hacía todo muy mal y ahora se hace todo muy bien, no pasa nada.

Interviene el Sr. Alcalde:
En los casos de urgencia lo que se hace es que dentro del procedimiento que se ha establecido, que se abre cada año y se actualiza, pero pueden venir casos en momentos en los que no está abierto el procedimiento y como eso se comprende, dentro del procedimiento también está incluido eso. Da igual el horario, esto no es el consultorio de Clemen, se lo he dicho en muchas ocasiones, nosotros somos los menos idóneos para conocer la situación personal de nadie, no tengo por qué, eso es de ellos y los servicios sociales. Lo que se hace es poner en conocimiento de los técnicos de servicios sociales y, con su ayuda, pues le damos la ayuda pertinente, en dación de cuentas diré algún caso. Los mecanismos están puestos para que no seamos nosotros quienes decidimos quien entra o sale. Y si no hace falta hacer un radio patio ni un sálvame para decir quien está necesitado o no, es tan sencillo como que si alguien conoce un caso, que lo comunique a los servicios sociales.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Hay que tener un poco de respeto cuando se crea una comisión con las asociaciones y servicios sociales y no llamarlo radio patio. Esa comisión nunca ha ordenado nada, sólo ha propuesto y son los servicios sociales los que decidían, con su trabajo. Y sólo pedís papeles y resulta que los papeles no siempre dicen la verdad. Eso no es gobernar un pueblo, gobernar es conocer los problemas de los vecinos y esta noche me habéis dejado claro que no queréis conocer los problemas de los vecinos. No me esperaba que dijerais que no a esto.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FCis.

Se rechaza la propuesta por mayoría simple.

SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL P.P. SOBRE TRANSPARENCIA EN LA BOLSA DE EMPLEO

Se pasa a votar la inclusión en el orden del día:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y los 5 concejales asistentes del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Votan en contra: el concejal de FCis.

Se aprueba la inclusión por mayoría absoluta.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

“La bolsa de empleo, gestionada desde la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Algarrobo, es una herramienta necesaria en un momento en el que la tasa de desempleo se sitúa en torno al 22% en nuestra localidad.

En esta situación, el Ayuntamiento está obligado a intensificar y diversificar todas aquellas acciones que estén en su mano para reducir el número de habitantes de nuestro municipio que se encuentran en situación de desempleo.

Si bien es cierto que estas bolsas de trabajo están sirviendo para repartir empleo temporal a la vez que cubrir los servicios municipales, también lo es, que cada vez los vecinos confían menos en la justicia con la que las oportunidades de trabajo son repartidas, ya que se está generando una gran desconfianza por la falta de transparencia en la gestión de las mismas. La percepción de los vecinos es “que se manipula” la bolsa, “que se salta a conveniencia” del concejal de turno.

En este sentido el Partido Popular propone una serie de medidas que servirán para la mejora y potenciación de la bolsa de empleo:

1. Mejorar el conocimiento de la Bolsa de Empleo para todas las personas potencialmente usuarias de este servicio. Y también para las empresas ubicadas en nuestro municipio, ofertándoles la posibilidad de seleccionar el personal que necesiten a través de esta herramienta.
2. Mejorar la transparencia con una numeración de las personas que conforman la bolsa, de forma que cualquiera sepa, de forma pública, por el orden en que va la bolsa y el puesto que ocupa cada uno, respetándose de forma escrupulosa.
3. Mejorar el funcionamiento, eliminando cada 6 meses la actualización, por ser inoperativo, además de que todos los usuarios de la bolsa no se percatan de esta actualización, lo que provoca agravios entre ellos.

En múltiples ocasiones el Partido Popular ha solicitado a este Equipo de Gobierno mayor transparencia en la gestión de las bolsas de trabajo, sabedores de que esta transparencia no es incompatible con la privacidad de datos personales.

Por todo ello el Grupo del Partido Popular de Algarrobo, propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS



Ayuntamiento de Algarrobo

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a que numere por orden de puntuación a todas las personas que conforman las Bolsas de Trabajo, se exponga públicamente y que se respete este orden de forma escrupulosa.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a que elimine la actualización cada 6 meses de la bolsa, por su inoperatividad y agravio entre los usuarios de la Bolsa.

TERCERO: Instar al Equipo de Gobierno a que realice campañas de difusión acerca de la existencia y utilidades de la Bolsa de Empleo, para todas aquellas empresas instaladas en el municipio.”

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En la bolsa de empleo que hay actualmente en el Ayuntamiento, las personas incluidas no vienen numeradas como siempre se ha hecho, eso está creando problemas en el pueblo porque la gente no sabe en qué puesto está, de hecho los puestos se saltan, eso es así y lo hemos discutido en otras ocasiones y se va bailando en la bolsa. Venimos a plantear que se numere y que se respete ese orden de puntuación para ir llamando a la gente. Igualmente no estamos de acuerdo con lo de los 6 meses, tenemos a la gente todo el día echando papeles y no siempre la gente que está en la bolsa se entera, hay quien actualiza su situación y los que no, con lo que hay agravios. Habría que buscar otra fórmula mejor para los vecinos. Por último, que se haga campaña a las empresas para que sepan que la bolsa está aquí y si necesitan a personal de alguno de los perfiles que tenemos en la bolsa, que acudan a la bolsa para sacar a la gente, sólo a título informativo, luego cada empresa hará lo que estime oportuno.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:

El Ayuntamiento no es una empresa de contratación. El objetivo de un Ayuntamiento es prestar un servicio y para eso a veces hay que echar mano de la bolsa de empleo. Los conceptos mencionados en la moción, me suena a la época del Partido Andalucista, ahora no se está haciendo lo que han planteado. Dice mejorar el conocimiento de la bolsa, las bolsas son públicas para los interesados y son internas para el Ayuntamiento, no tiene sentido que publicitemos a otras empresas nuestra bolsa de trabajo, cada empresa tiene su bolsa de trabajo y si necesita de nuestra ayuda les ayudamos. Dice mejorar la transparencia, la hacemos transparente siempre que nos deje la ley, no hace falta recordar la ley de protección de datos. El orden es correlativo, siempre adecuando las características del trabajador con el puesto que se necesita, no tiene mucho sentido que una persona que no sepa hacer cierta cosa tengamos que meterlo porque le toca ya, se meterá en el momento que necesitemos para ese puesto a ese trabajador en concreto. En el punto tres dice mejorar el funcionamiento eliminando la revisión cada seis meses, nuestro objetivo no es dejar sin posibilidad de entrar en la bolsa a las personas que ahora están trabajando y mañana dejan de trabajar, y se tengan que pasar cuatro o cinco años para poder entrar en la bolsa, por eso se abre la bolsa cada seis meses. Mantenemos y creo que estamos de acuerdo el Equipo de Gobierno, que debemos seguir



Ayuntamiento de Algarrobo

abriendo la bolsa porque la situación de los trabajadores cambia. Fusión de Ciudadanos Independientes vota en contra de esta moción de forma categórica.

Interviene el Sr. Alcalde:

En este caso nosotros también queremos puntualizar. La bolsa está numerada, cualquier vecino puede ver en el tablón que está numerada. Esta bolsa se pensó con una idea y unos criterios, que nos pueden parecer mejores o peores, al que está en el puesto 150 le puede parecer peor que al que está en el puesto 10, pero los criterios se aplican a todos por igual. Se ideó de forma que se repartiera de la mejor manera posible, para que de cada cuatro puestos de trabajo, dos fuesen los genéricos, rango normal, padres de familia, etc., que eran los que antes casi siempre entraban, pero se quejaban los jóvenes y los mayores, ahora dos son para esa rama general, uno es para un joven y otro para una persona mayor de 55 años. La bolsa no puede tener una correlación continua, porque según el grupo al que le toque pues ira por un número u otro, pero no se salta a nadie y está numerada. Dice que abrir la bolsa cada seis meses es inoperativo, creo que Pepe ya lo ha explicado, se trata de reflejar en la bolsa los cambios de circunstancias de los solicitantes. El agravio comparativo lo sufrirá el que no actualice sus datos, pero eso no es culpa del Ayuntamiento, en las bases que se supone que conoce los solicitantes, se explica. Si las circunstancias no cambian el Ayuntamiento de oficio le añade esos seis meses más de estar parado. En la bolsa de 2010 se daban circunstancias de llamar a trabajar a alguien pero esa persona estaba trabajando. No es inoperativa, me parece una falta de respeto decir eso tanto para los técnicos como para los miembros de las comisiones que bareman la bolsa. En este caso lo vemos de otra forma pero los que tenemos la responsabilidad de gobernar somos nosotros y entendemos que así es la manera más justa para dar cobertura a este tema. Es verdad que hay veces que la bolsa no avanza todo lo que nos gustaría pero es porque tenemos otros planes de empleo, otras fuentes de tener trabajadores en nuestro Ayuntamiento y, por desgracia, ojalá pudiéramos ser una oficina de empleo para dar trabajo a todas las personas, que es nuestro deseo y sería el vuestro en su momento, ayudar a todos los vecinos, pero lamentablemente solo podemos tirar de la bolsa conforme el Ayuntamiento va necesitando. Seguramente es mejorable y aquí estamos para escuchar posibles mejoras pero en este caso ninguna viene a mejorar sino a perjudicar el sistema que tenemos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Conclusión, que vas al Ayuntamiento y preguntas por dónde va la bolsa y te contestan que no va por ningún lado, porque se va cogiendo de ahí. La gente tiene derecho a saber por dónde va al abolsa y cuánto le queda para que le toque trabajar y eso no pasa ahora en el Ayuntamiento y el concejal de Fusión Ciudadana me ha dado la razón. Resulta que echo la bolsa de limpiadora del Ayuntamiento, que es la que más tiene, voy a sacar a alguien pero el número 20 no me vale, vamos a llamar al 25 que sí me cumple con el perfil, pero vamos a ver, tengo una bolsa y han tenido que cumplir unos criterios para entrar, ¿quién es usted ahora para decir que el 5 no vale y el



Ayuntamiento de Algarrobo

que vale el 8? ¿para qué echó la bolsa de trabajo? Porque cumple los criterios. A eso es a lo que nos referimos y eso es lo que se está haciendo y usted nos lo ha explicado muy bien y eso es lo que pedimos que no se haga y que se numere. Eso pedimos y eso es a lo que os estáis negando.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En primer lugar, no te he dado la razón en ningún momento, no te has enterado muy bien de lo que yo he dicho.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Debe ser eso, que no me he enterado.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Yo creo que sí. Lo que hemos debatido aquí ha quedado bastante claro, entre lo que ha dicho Alberto y lo que he dicho yo. La manera de funcionar la bolsa es bastante igualitaria. No es cuestión de creerte a ti o a la lista, si está numerada o no, en fin, la idoneidad de un puesto de trabajo también hay que tenerlo en cuenta a la hora de tener una bolsa. No quiere decir que una persona va a estar un año entero sin trabajar, por ejemplo si le toca a un hombre para limpiar servicios, no es lo más idóneo, sabemos que lo puede hacer.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pepe, te estás metiendo en un berenjenal, cambia.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

No lleva ningún planteamiento extraño.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Entonces un hombre no está cualificado para limpiar un cuarto de baño.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Entonces, ¿para qué está la igualdad Pepe? Por favor, aquí todo para las mujeres y los hombres no hacéis nada, para limpiar el baño las mujeres.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

A lo que se puede referir es fácilmente explicable, por ejemplo en verano se necesita a alguien para vigilancia y control de los puestos de mercadillo que se ponen en la costa por la noche. No hay una bolsa de gente que cumpla ese perfil, se tira de servicios varios.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Pero estamos hablando ahora de los servicios, si es un hombre cumplirá los requisitos. Es el ejemplo que él ha puesto, no lo ha puesto yo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Estamos hablando de lo que queráis hablar. Parece que no nos leemos las bases de la bolsa, pone que por motivos del perfil el Ayuntamiento puede saltar porque no cumpla el perfil.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Hay bolsas de servicios varios en las que se puede saltar pero las que sean específicas para un puesto de trabajo tendrá que seguir el orden de la lista.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

En las que son específicas para ese caso se sigue el orden que tenga.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

No creo, por lo que hemos escuchado esta noche, no lo sé.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

La igualdad.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

La igualdad, eso no quiere decir que no pueda hacerlo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Lo que estás diciendo Pepe no lo está diciendo nadie.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Voy a terminar porque por muchas vueltas que le deis la bolsa se está haciendo bien. Sinceramente, si traéis una propuesta que mejore la bolsa yo seré el primero que vote a favor, pero lo que traéis no tiene mucho sentido.

Interviene el Sr. Alcalde:

No se puede faltar a verdad, si viene un vecino preguntando por dónde va se le informa de por qué número va, lo que no se puede es hacerle a nadie un calendario de contratación, usted va a trabajar dentro de dos meses y dos semanas, etc., es no lo podemos hacer, pero por qué puesto va la bolsa de trabajo del cupo en el que está se le dice pero no lo otro, entre otras cosas porque no es una única bolsa, hay varios grupos, tratando de dar cobertura a esos tres grupos principales y hay que ir viendo a qué grupo le toca y una vez se tira de uno y otras veces de otro pero correlativamente. Es falso que aquí no se le diga a nadie por qué número va la bolsa de trabajo. Con lo del perfil, volviendo al ejemplo que Manolo ha puesto del vigilante, hasta ahora se contrataba con una empresa privada, en este caso en peones varios resulta que a lo mejor la persona que está en el número 118, dentro de lo que aporta tiene la titulación de vigilante de seguridad, como cumple el perfil que el Ayuntamiento está buscando en ese momento, en vez de contratar a una empresa privada de Valencia o de donde sea, se contrata a un vecino del pueblo que es demandante de empleo, inscrito en nuestra bolsa de trabajo y que reúne el perfil que se pide para ese puesto en concreto, tan fácil como eso, lo que están diciendo los concejales, por ejemplo tenemos que hacer una actuación para alicatar y resulta que en albañiles el número cuatro es alicatador pues vamos a tirar de él porque conoce esa especialidad y reúne el perfil que el Ayuntamiento está buscando, simplemente. Es lícito que tengáis otra manera de ver la bolsa y que no estéis de acuerdo, nosotros sólo podemos explicar la forma en la que



Ayuntamiento de Algarrobo

está constituida la bolsa de trabajo.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Seré la única que ha ido al Ayuntamiento a preguntar por dónde va la bolsa y no me han sabido contestar, a lo mejor he sido la única. Lo hemos traído porque nos han llegado quejas de los vecinos en todo este tiempo, hoy en las redes sociales hay comentarios sobre este tema, no es algo de los lumbreras que están aquí sino que es una realidad de los vecinos. Os vuelvo a decir, seguís gobernando a espaldas de los vecinos y creo que hay que gobernar mirando a los problemas de los vecinos, intentando llegar a todo lo que podamos, no se puede a todo pero a lo que podamos. De la manera que plateáis esta bolsa, no estamos de acuerdo y lo decimos desde el principio. No significa que la anterior fuese la mejor, todo es mejorable, pero para subsanar muchas deficiencias este Ayuntamiento sacaba, por ejemplo, los planes de empleo, que vosotros os negáis una y otra vez a sacar, en los que cada vez se iba marcando una estrategia diferente para, de este modo, poder llamar a la gente y que supieran el orden. Por supuesto el Ayuntamiento no le puede decir si va a trabajar dentro de tres semanas o tres días, no es lo que se está diciendo, pero sí saber por dónde va y eso, a día de hoy, no lo puede decir el Ayuntamiento. Lo que ha dicho de los jóvenes, me entristece, la Junta de Andalucía anuncia un plan de empleo para Algarrobo y para toda Andalucía y nos deja a todos sin planes de empleo, la del año 2015, y me parece muy triste, y deja a todos los jóvenes esperando, con todos sus papeles echados, me parece tristísimo. Siento mucho no tener el apoyo vuestro para mejorar esto pero ya vemos que, una vez más, papeles, papeles y miro para otro lado y no contesto a los problemas de los vecinos.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales asistentes del P.P.

Votan en contra: los 5 concejales asistentes del P.S.O.E. y el concejal del FCis.

Se rechaza la propuesta por mayoría simple.

OCTAVO: MOCIONES URGENTES:

No hay mociones urgentes.

PARTE DE CONTROL:

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- 1 Decreto de Alcaldía de pago de facturas de suministro eléctrico



Ayuntamiento de Algarrobo

recogidas en el requerimiento de pago y aviso de suspensión con cargo a la partida presupuestaria Atenciones benéficas y asistenciales por razón de urgencia social.

- 2 Resolución de Alcaldía por la que se procede a la corrección de errores detectados en la resolución de 23/02/2017 de concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo, convocatoria 2016.
- 3 Decreto varios de Alcaldía sobre resolución de ayudas de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2015 gestionadas por el ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad y políticas sociales.
- 4 Decreto de Alcaldía de aprobación del Pliego de Cláusulas administrativas particulares y expediente de contratación para la adjudicación de las obras "Reforma de cubierta y planta alta del Ayuntamiento en Algarrobo".
- 5 Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de personal regulado por el decreto de alcaldía 181/2015.
- 6 Resolución de Alcaldía de nombramiento de los trabajadores de la comisión de selección para la contratación de forma temporal un técnico/a en información turística para la oficina de turismo del municipio.
- 7 Resoluciones varias de Alcaldía por la que se procede a la corrección de errores detectados en la resolución de 08/03/2017 de concesión de las ayudas de los suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 gestionadas por el Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía.
- 8 Decreto de alcaldía de pago de facturas de farmacia y gasto de transporte recogidos en el informe de D^a Carmen Sánchez Barrero, trabajadora social de la Zona Básica de Salud de Algarrobo de 09/03/2017 con cargo a la partida presupuestaria Atenciones benéficas y asistenciales por razón de urgencia social.
- 9 Decreto de aprobación de pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la autorización de la instalación de varios quioscos para la temporada 2017 y apertura de adjudicación de la citada autorización.
- 10 Decreto de Alcaldía de nombramiento de la comisión de valoración de las solicitudes presentadas al programa de alimentos del Ayuntamiento de Algarrobo, aprobado por decreto de Alcaldía nº205



Ayuntamiento de Algarrobo

de 23/12/2016, convocatoria de 2017.

- 11 Resolución de Alcaldía sobre acuerdo de apertura de actuaciones complementarias del programa banco de alimentos del Ayuntamiento.
- 12 Decreto de Alcaldía de atribución de competencias en materia de ejercicio por la ciudadanía del derecho de acceso a la información pública en el ámbito del Ayuntamiento de Algarrobo y la creación del Registro de solicitudes de acceso a la información pública.
- 13 Decretos varios de Alcaldía de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
- 14 Decreto de alcaldía sobre incoación de expediente sancionador nº1/2017 sobre venta ambulante.
- 15 Se informa del inicio de la escuela de padres: “Café con escuela” que comenzará mañana con la primera sesión en el CEIP “José Gil López” y continuará en el CEIP “Enrique Ramos Ramos” realizado por las concejalías de Bienestar Social y Educación.

Se hace entrega de la respuesta por escrito a la pregunta que hizo la portavoz del Partido Popular en el último pleno.

Se hace entrega la vida laboral y el estado de ejecución del presupuesto.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

A Miguel, aquí tengo el convenio con Axaragua, y leo el punto donde dice: “para realizar las campañas de concienciación en materia medio ambiental...” sólo quiero hacerte el ruego de que aquí tienes la prueba de que todo es verdad, que no nos hemos inventado nada, y que este año cojamos el dinero.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tengo ese convenio y se lo trasladé a Axaragua, porque eran ellos los que no lo tenían, eso es lo que te quise decir Sergio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Ah, entonces no te entendí bien. Es un ruego, a ver si podemos este año coger ese dinero.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Estamos en ello, de hecho vamos a solicitar por escrito la situación que hay.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Y si se puede, que sea retroactivo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Si corresponde, que sea con carácter retroactivo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Vamos a trasladar por escrito la situación y los problemas que hemos encontrado y teniendo y cuando nos contesten actuaremos en consecuencia.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En el pasado pleno pregunté por los presupuestos del Ayuntamiento y se me contestó que en este pleno iban a venir y no hemos recibido todavía el borrador, ¿qué previsión hay?

Interviene el Sr. Alcalde:

La intención es sacarlo lo antes posible. Se están ajustando ciertas cosas, estamos intentando darle cobertura para poder sacar los proyectos adelante y lo traeremos a la mayor brevedad posible. Mi intención es que hubieran estado ya listos para aprobar pero van surgiendo proyectos y cosas que hay que ir dándole consignación. Cuando tengamos el borrador os lo haremos llegar para verlo, debatirlo y mejorarlo en la medida de lo posible, que sea un documento que cuente con el mayor consenso posible.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Tengo una pregunta, hemos hablado de que habéis presentado un perfil para la oficina de turismo, me gustaría saber qué perfil es el que se ha presentado, que me conteste a quien corresponda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

El perfil es estudios desde grado superior de turismo hasta licenciado o diplomado, con inglés y alemán B2.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Otra pregunta, ¿cómo va el tema de la bolsa de empleo en deportes?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Supongo que está la definitiva con la de deportes, cuando termine que termina ahora pues se procederá a contratar al siguiente. Creo que a primeros de abril termina.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Por otro lado, invito a todos los vecinos del municipio que tengan titulación en el área de turismo a que acudan al siguiente pleno, para que podamos ver que hay titulados en el área de turismo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

No sólo con turismo, también los idiomas.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Con B2 incluso, te digo que hay.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Tiene que estar desempleado y demandante en la oficina, si no está sellando en el INEM, obviamente, no aparece.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Por lo menos se da publicidad para que la gente se entere.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Si estoy desempleado mi obligación es estar apuntado y preocuparme de sellar cada tres meses, para que sea parado de búsqueda activa de empleo, queremos volver a llevar a la puerta de la casa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Creo que nos corresponde.

Interviene el Sr. Alcalde:
Aparte de eso, el procedimiento que tenemos nosotros es hacer una oferta genérica al INEM, que es una oficina de desempleo y se entiende que las personas que tienen un perfil aparece, si hay alguien de Algarrobo que esté, esa es nuestra intención. No estamos diciendo que en Algarrobo no haya personas que estén cualificadas, estamos diciendo que nosotros, en la solicitud que hacemos a la oficina del INEM, no aparece que en Algarrobo exista nadie que reúna los requisitos, simplemente. No es otra cuestión.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
No es que no había nadie, había cero.

Interviene el Sr. Alcalde:
Porque cuando se ha hecho no es que no hubiera en Algarrobo, no había en el ámbito de los municipios ligados a la oficina del INEM de Torrox, nos dijeron que en la comarca no había nadie que tuviera ese perfil y se tuvo que abrir a otras oficinas de la provincia y ahí empezaron a aparecer los primeros, pero en la de aquí, ninguno.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:
Es que no nos cuesta trabajo hacer una campaña, que vamos a pedir este perfil, todo aquel que esté interesado que acuda a Torrox y se inscriba o se actualice, eso no cuesta trabajo hacerlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Es que volvemos a la comodidad, me quedo en mi casa y que me llamen y me lo digan y me apunto al INEM. Si estoy desempleado y busco trabajo tengo que ser demandante de empleo y ahí es donde vienen ofertas de trabajo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

No podemos culpar al Ayuntamiento, me tendré que culpar a mí mismo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Sobre todo es que mucha gente joven no sabe cómo tiene que hacer para buscar empleo.

Interviene el Sr. Alcalde:

Hombre, un universitario...

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:

Sólo quería invitar a todos los vecinos con la titulación a que vengan al próximo pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Que no es solo la titulación, que sea demandante de empleo en ese momento y cumple los requisitos, en ese caso obviamente hubiera salido.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Pero no es tanto trabajo hacer una campaña para que la gente se inscriba.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Natacha, si estás buscando trabajo obviamente buscas por todas las vías. Si yo busco trabajo lo primero que hago es inscribirme en el INEM, en todas las páginas tipo Infojob, y me muevo, búsqueda activa de empleo. Lo que no puedo es estar esperando en mi casa a que me lo traigan frito y cocido.

Interviene el Sr. Alcalde:

Más preguntas.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Una pregunta para la concejala de servicios sociales. Clemen, en el mes de noviembre le pregunté a usted cómo iba el plan de salud, me contestó que me lo iba a dar por escrito.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:

Lo mismo fue un error porque yo creí que te había explicado que te lo daría por escrito y que fueras a recogerlo al Ayuntamiento. Le pregunté a Silvia y me dijo que no habías ido a recogerlo, lo tengo aquí. Habrá sido un error mío, un mal entendido. Te he subrayado en el momento en el que está.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Una pregunta a quien le corresponda, en Mezquitilla hay un solar, creo que de Salsa, que lo está utilizando una empresa de exposición o venta de coches, no sé exactamente lo que es, ¿tiene algo que ver el Ayuntamiento ahí? ¿hay que requerir algún tipo de documentación o seguridad?



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Estos coches pertenecen a una empresa que se dedica al alquiler de coches y esos coches estaban repartidos por todos los municipios de nuestra costa, ocupando aparcamientos públicos. Ante las lógicas quejas de los vecinos que no tenían donde aparcar, la policía les dice que mientras se encuentra solución aparquen los coches en la parcela que el Ayuntamiento había limpiado junto a la torre derecha. Meten los coches y es un problema para las viviendas colindantes, citamos a los dueños y les transmitimos que no podía ser así, ni podían ocupar las calles porque son aparcamientos públicos ni lo podíamos tener en una parcela pública porque no correspondían, que buscaran una alternativa. Nos preguntaron por esas parcelas y les dijimos que ahora mismo están como aparcamientos, pero no son nuestras. Al parecer llevaron los coches allí y la empresa propietaria se puso en contacto y han llegado a un acuerdo y ahora, evidentemente, el Ayuntamiento tendrá que hacer la tramitación correspondiente para poder instalar los coches ahí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Han llegado a un acuerdo con los propietarios del terreno, pero no han solicitado ningún tipo de permiso al Ayuntamiento, tendremos que ver si en ese suelo se puede permitir esa actividad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Al concejal de playas, después de los últimos temporales que hemos tenido en la costa, estamos a dos semanas de la Semana Santa, ¿se ha pedido a Costas alguna actuación para arreglar las playas con vistas a la Semana Santa o el verano?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

He intentado contactar con Costas pero me ha sido imposible. De todas formas ya mismo Costas no está pidiendo que empecemos a trabajar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

¿Van a hacer alguna actuación aquí este año?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

No lo sabemos todavía. Si quieres para el próximo pleno te lo averiguo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Si quieres yo tengo aquí el teléfono de Ángel, el jefe de Costas. Lo puedes llamar y hablar con él, si quieres.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Yo no lo tengo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Luego te lo paso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:



Ayuntamiento de Algarrobo

Varios ruegos para Miguel. El primero, a ver si se puede limpiar las letras que pone Algarrobo, frente al Pani, que están de hierbas que no veas la imagen que damos. Otro ruego, que te pases por el parque que lleva varios meses un cacharro donde los niños se montan, que el hierro... cualquier día se sube un niño y se da un porrazo importante. Creo que lleva varios meses Miguel.

Interviene el Sr. Alcalde:
Recuerda que estaba partido.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Sí, ese se ha arreglado en varias ocasiones.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Hay uno en medio que tiene una parte rota y la otra que la tiene arreglada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Se ha arreglado en varias ocasiones, se le puso una funda para que los niños no se lleven un golpe. Si últimamente se ha roto no sé.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues el otro no tiene nada y te pido que lo arregles lo antes que se pueda porque es un peligro para los niños.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Muy bien.

Interviene el Sr. Alcalde:
Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.